¡RECONSTRUYAMOS!

MUNICIPALIDAD CIUDAD DEL ESTE

DIRECCIÓN: ALEJO GARCÍA C/ EUSEBIO AYALA
TELÉFONO: (+595 61) 501706/10

Ciudad del Este, 26 de marzo de 2020

ADENDA Nº 02

CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2020. "ADQUISICIÓN DE PAPEL DE COMPUTACIÓN, ESCRITORIO Y CARTÓN, CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD"– ID 374190

I - SE MODIFICAN LOS DATOS DE FECHA Y HORA DE CONSULTA, PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS Y APERTURA DE SOBRES, QUEDANDO COMO SIGUE.

FECHA Y HORA TOPE PARA CONSULTAS

Fecha: 31 de marzo de 2020 Hora: 09:00 hs.

FECHA Y HORA TOPE PARA PRESENTACION DE OFERTAS

Fecha: 03 de abril de 2020 Hora: 09:00 hs.

FECHA Y HORA PARA LA APERTURA DE SOBRES

Fecha: 03 de abril de 2020 Hora: 09:30 hs.

II- SE MODIFICA LA CLAUSULA 6. DEL MODELO DE CONTRATO, QUE EN LA CARTA DE INVITACIÓN ESTABA DE LA SIGUIENTE MANERA:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código de catálogo	Descripción	Marca	Proce Dencia	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario	Monto Total
1	14111507 -002	Papel tamaño A4	*Indicar*	*Indicar*	Unidad	750		
2	14111507 -003	Papel tamaño oficio	*Indicar*	*Indicar*	Unidad	2.061		
3	60121149 -001	Papel vegetal	*Indicar*	*Indicar*	Unidad	20		
4	14111515 -001	Bobinas de papel para máquina de calcular	*Indicar*	*Indicar*	Unidad	40		
5	14111525 -001	Papel madera	*Indicar*	*Indicar*	Unidad	1.550		
6	14111606 -002	Papel sifón	*Indicar*	*Indicar*	Unidad	120		
7	60121101 -001	Papel sulfito	*Indicar*	*Indicar*	Unidad	2.500		

Lic. C. Mazzi C.
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones

8	14111511 -003	Papel de hilo tamaño oficio	*Indicar*	*Indicar*	Unidad	10.040		
9	14111610 -001	Cartulina lisa	*Indicar*	*Indicar*	Unidad	1.700		
10	14111606 -005	Papel corrugado	*Indicar*	*Indicar*	Unidad	3.580		
11	44121506 -011	Sobre comercial tamaño oficio	*Indicar*	*Indicar*	Unidad	1.000		
12	14111507 -005	Formulario continuo en papel químico	*Indicar*	*Indicar*	Unidad	60		
13	14111507 -004	Formulario continuo papel común	*Indicar*	*Indicar*	Unidad	35		
14	14111507 -005	Formulario continuo en papel químico	*Indicar*	*Indicar*	Unidad	200		
15	14111507 -004	Formulario continuo papel común	*Indicar*	*Indicar*	Unidad	20		
16	44121505 -003	Sobre manila oficio	*Indicar*	*Indicar*	Unidad	1.000		
17	55121616 -001	Banderita autoadhesiva señalador	*Indicar*	*Indicar*	Unidad	31		
18	14111530 -001	Nota de papel autoadhesivo	*Indicar*	*Indicar*	Unidad	20		
19	14121810 -001	Papel carbónico tamaño, oficio	*Indicar*	*Indicar*	Unidad	1		
20	14111526 -001	Block para nota	*Indicar*	*Indicar*	Unidad	30		

Total: *[sumatoria]*

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: _____

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Lic. Olga Vargas de Pérez
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones

Unidad Operativa De Contrataciones

QUEDANDO COMO SIGUE:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código de catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	14111507-002	Papel tamaño A4	Indicar	Indicar	Unidad	750		
2	14111507-003	Papel tamaño oficio	Indicar	Indicar	Unidad	2.061		
3	60121149-001	Papel vegetal	Indicar	Indicar	Unidad	20		
4	14111515-001	Bobinas de papel para máquina de calcular	Indicar	Indicar	Unidad	40		
5	14111525-001	Papel madera	Indicar	Indicar	Unidad	1.550		
6	14111606-002	Papel sifón	Indicar	Indicar	Unidad	120		
7	60121101-001	Papel sulfito	Indicar	Indicar	Unidad	2.400		
8	14111511-003	Papel de hilo tamaño oficio	Indicar	Indicar	Unidad	10.040		
9	14111610-001	Cartulina lisa	Indicar	Indicar	Unidad	1.700		
10	14111606-005	Papel corrugado	Indicar	Indicar	Unidad	2.360		
11	44121506-011	Sobre comercial tamaño oficio	Indicar	Indicar	Unidad	1.000		
12	14111507-005	Formulario continuo en papel químico	Indicar	Indicar	Unidad	60		
13	14111507-004	Formulario continuo papel común	Indicar	Indicar	Unidad	35		
14	14111507-005	Formulario continuo en papel químico	Indicar	Indicar	Unidad	200		
15	14111507-004	Formulario continuo papel común	Indicar	Indicar	Unidad	20		
16	44121505-003	Sobre manila oficio	Indicar	Indicar	Unidad	1.000		
17	55121616-001	Banderita autoadhesiva señalador	Indicar	Indicar	Unidad	31		
18	14111530-001	Nota de papel autoadhesivo	Indicar	Indicar	Unidad	20		
19	14121810-001	Papel carbónico tamaño, oficio	Indicar	Indicar	Unidad	1		
20	14111526-001	Block para nota	Indicar	Indicar	Unidad	30		

Lic. [illegible]
Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones

Total: [sumatoria]

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: _____

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

III- SE MODIFICA EL ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN, EN SU PUNTO 15, QUE EN LA CARTA DE INVITACIÓN ESTABA DE LA SIGUIENTE MANERA:

15. El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas, deberá ser: ***60 (sesenta) días.***

QUEDANDO COMO SIGUE:

15. El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas, deberá ser: ***al menos hasta 60 (sesenta) días posteriores al plazo de validez de la oferta.***

IV-SE MODIFICA EL ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN, EN SU PUNTO 18, C) CAPACIDAD FINANCIERA, QUE EN LA CARTA DE INVITACIÓN ESTABA DE LA SIGUIENTE MANERA:

c) Capacidad financiera:
Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del Oferente, se considerarán los siguientes índices:

a) Contribuyente de IRACIS.
Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. **Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, correspondiente al ejercicio fiscal de los dos últimos años 2018 y 2019.

b. **Endeudamiento:** pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 correspondiente al ejercicio fiscal de los dos últimos años 2018 y 2019.

c. **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

Correspondiente al ejercicio fiscal, no deberá ser negativo.

Lic. Mayg
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones

b) Contribuyentes de IRPC

Deberán cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, *correspondiente al ejercicio fiscal de los dos últimos años* 2018 y 2019.

c) Contribuyentes de IRP

NO APLICA

d) Contribuyentes de exclusivamente IVA General

NO APLICA

QUEDANDO COMO SIGUE:

c) Capacidad financiera:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del Oferente, se considerarán los siguientes índices:

a) Contribuyente de IRACIS.

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. ***Ratio de Liquidez:*** *activo corriente / pasivo corriente*

Deberá ser igual o mayor que 1, correspondiente al ejercicio fiscal 2018.

b. ***Endeudamiento:*** *pasivo total / activo total*

No deberá ser mayor a 0,80 correspondiente al ejercicio fiscal 2018.

c. ***Rentabilidad:*** *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.*

Correspondiente al ejercicio fiscal, no deberá ser negativo.

b) Contribuyentes de IRPC

Deberán cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, correspondiente al ejercicio al ejercicio fiscal 2019.

c) Contribuyentes de IRP

NO APLICA

d) Contribuyentes de exclusivamente IVA General

NO APLICA

MUNICIPALIDAD CIUDAD DEL ESTE ¡RECONSTRUYAMOS! Unidad Operativa De Contrataciones

Lic. Magali E. Fra...
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones

V- <u>SE MODIFICA EL ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN, EN SU PUNTO 20, QUE EN LA CARTA DE INVITACIÓN ESTABA DE LA SIGUIENTE MANERA:</u>

20. Criterio de evaluación y calificación de las muestras: ***SI.***

Las muestras deberán ser presentadas junto con la oferta, la cual será considerada requisito indispensable para la evaluación de las ofertas. La falta de presentación de las muestras solicitadas en la forma y plazo establecidos en la Carta de Invitación será causal de descalificación de la oferta.

Las muestras presentadas deberán estar correctamente identificadas, con los siguientes datos como mínimo:

- Identificación de la empresa oferente
- N° y nombre del llamado
- N° de ítem con descripción del ítem (según lo requerido por la convocante en la lista de precios)

La verificación de las muestras corresponderá a los miembros del Comité de Evaluación. La misma se realizará teniendo en consideración las especificaciones establecidas en la Carta de Invitación.

Una vez evaluadas las muestras serán depositadas en la División de Suministros y Materiales de la Institución Municipal, las cuales deberán ser retiradas por los oferentes mediante nota, transcurridos 5 días de la apertura de sobres.

<u>QUEDANDO COMO SIGUE:</u>

Lic. Magali
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE ¡RECONSTRUYAMOS! Unidad Operativa De Contrataciones

20. Criterio de evaluación y calificación de las muestras: ***SI.***

Las muestras deberán ser presentadas junto con la oferta, la cual será considerada requisito indispensable para la evaluación de las ofertas. La falta de presentación de las muestras solicitadas en la forma y plazo establecidos en la Carta de Invitación será causal de descalificación de la oferta.

Las muestras presentadas deberán estar correctamente identificadas, con los siguientes datos como mínimo:

- *Identificación de la empresa oferente*
- *N° y nombre del llamado*
- *N° de ítem con descripción del ítem (según lo requerido por la convocante en la lista de precios)*

La verificación de las muestras corresponderá a los miembros del Comité de Evaluación, quienes analizarán cada una de las muestras, para comprobar que las mismas cumplen con las Especificaciones Técnicas establecidas en la Carta de Invitación. En caso que las muestras presentadas no cumplan con las Especificaciones Técnicas, la mencionada oferta será rechazada.

Una vez evaluadas las muestras serán depositadas en la División de Suministros y Materiales de la Institución Municipal, las cuales deberán ser retiradas por los oferentes mediante nota, transcurridos 5 días de la apertura de sobres.

VI- SE MODIFICA EL ANEXO E. DOCUMENTOS DE LA OFERTA, DOCUMENTOS SUSTANCIALES, QUE EN LA CARTA DE INVITACIÓN ESTABA DE LA SIGUIENTE MANERA:

ANEXO E

DOCUMENTOS DE LA OFERTA

***Documentos Sustanciales**: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a apertura de ofertas.

I. Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.
a) Formulario de Oferta *
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente vigente al acto de apertura.
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*
f)Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente al acto de apertura.

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente al acto de apertura.
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente vigente al acto de apertura.

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.

Lic. O'Neggi
Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones

b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el Decreto Nº 2992/19 por la cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03, "De Contrataciones Públicas", y su modificatoria la Ley Nº 3439/07. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formaizado por Escritura Pública.*
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: i. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: i. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.
Balance General y Estado de Resultados de los dos últimos años 2018 y 2019 para contribuyente de IRACIS
Formulario 106 del 2018 años para contribuyentes del IRPC.
Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.
Copia de Contratos y/o Facturas en conceptos de provisión de PAPEL DE COMPUTACIÓN, ESCRITORIO Y CARTÓN a entidades públicas y/o privadas en los dos últimos años (2018 y 2019).

e) Otros documentos.
Listado de Clientes con sus respectivos números de teléfono.

Observación: Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVO o HISTORICO". La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo para la obtención del Código de Contratación.

MUNICIPALIDAD CIUDAD DEL ESTE ¡RECONSTRUYAMOS! Unidad Operativa de Contrataciones

Diego E. Fariña
Coordinadora

QUEDANDO COMO SIGUE:

ANEXO E

DOCUMENTOS DE LA OFERTA

***Documentos Sustanciales**: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a apertura de ofertas.

I- Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.
a) Formulario de Oferta *
El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente.
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*

II- Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.

III- Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.

Lic. Maggi C. Fariña
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones

V- Documentos legales para Oferentes en Consorcio
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.

b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: i. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados del año 2018 para contribuyente de IRACIS
IVA General de los últimos [_____] meses, para contribuyentes sólo del IVA General (NO APLICA)
Formulario 106 del último año [2019] para contribuyentes del IRPC
Formulario 104 de los últimos [_____] años para contribuyentes de Renta Personal. (NO APLICA)
Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.
Copia de Contratos y/o Facturas en conceptos de provisión de PAPEL DE COMPUTACIÓN, ESCRITORIO Y CARTÓN a entidades públicas y/o privadas en los dos últimos años (2018 y 2019).

e) Otros documentos.
Listado de Clientes con sus respectivos números de teléfono.

Observación: Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVO o HISTORICO". La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo para la obtención del Código de Contratación.

OBS., LOS DEMÁS PUNTOS DE LA CARTA DE INVITACIÓN CONTINÚAN SIN MODIFICACIONES.

Lic. Maggi L. Fariña
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones